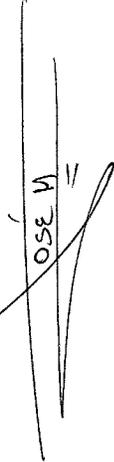


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

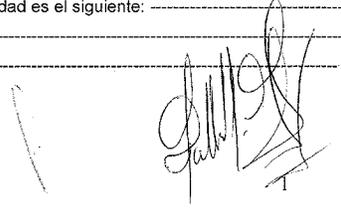
En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día jueves veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 primer párrafo de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en la Sala de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de noviembre, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----



| | |
|-----------------------------------|---|
| DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ | CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ |
| LIC. DALHEL LARA GÓMEZ | CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ |
| DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE | CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ |
| MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ | CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ |
| LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR | SECRETARIA DEL COMITÉ |



Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente:-----



ACT/COTAIP/11/2012

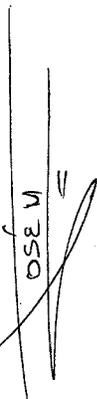
1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento al Acuerdo Único contenido en la Minuta de Acuerdo de fecha quince de noviembre de dos mil doce, firmado por los miembros del Comité por el que se designa al Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Propuesta de Acuerdo mediante el cual se faculta al Presidente del Comité para solicitar el archivo del mismo a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral.
4. Informe sobre Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Informe sobre Solicitudes de Acceso a la Información.
6. Informe sobre Atención al Punto de Contacto de la Página Electrónica del Organismo Electoral.
7. Informe Mensual de los Requerimientos de Información a las Áreas Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral y Actualización del Portal.
8. Informe sobre el seguimiento de las actividades contenidas en las metas 5,6,7 y 8 del Programa Operativo Anual 2012 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
9. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información correspondiente al mes de octubre de dos mil doce.
10. Asuntos Generales

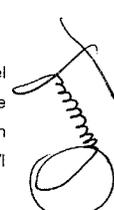
Durante el desarrollo de la sesión derivado del segundo punto del orden del día, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/COTAIP/291112 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 7 fracción I, 11 y 12 fracciones IV, VI, X, XVI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 6, 7 fracciones I y XVI y 9 fracción I y XI de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, y en seguimiento al Acuerdo tomado por los integrantes de este Comité, consignado en la Minuta de fecha quince de noviembre del presente, este Comité faculta a su Presidente para que notifique el contenido de la mencionada Minuta al Consejero Presidente, para que haga del conocimiento de la misma a los miembros del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el tercer punto del orden del día, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/COTAIP/291112 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en el artículo 93 artículo IX, XXIV y XLV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, al artículo 12 fracciones IV, X, XIV y XVI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 7 fracciones I, XIII y XVI de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral



MRSO





2

ACT/COTAIP/11/2012

del Estado, y toda vez que en cumplimiento al Acuerdo 01/COTAIP/101012 se remitió con fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, todo el archivo relativo al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y memoranda diversa del mismo, según se detalló en el anexo correspondiente, en este acto el Comité faculta a su Presidente para que solicite al Secretario Ejecutivo de este Instituto el archivo documental de este Comité de Transparencia respectivo al año dos mil doce, así como el que considere pertinente, con la finalidad de continuar con su resguardo; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en el punto quinto del orden del día, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/COTAIP/291112 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 9 fracción III, VIII, XXII y XXIV y 12 fracciones IV, X, XV y XVI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité le solicita a la Encargada de Despacho de Unidad Administrativa de Acceso a la Información, un informe que contenga lo siguiente:

- 1.- Las necesidades técnico administrativas que se han detectado sobre la página web de este Instituto, así como los dispositivos legales que se tengan que modificar;
- 2.- Las recomendaciones que la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado ha emitido a la Unidad respecto a la evaluación a la página institucional en materia de transparencia; e
- 3.- Incorporar los datos de mejora a la página web que proporcione el Consejero José Luis Martínez López, a efecto de que este Comité emita una recomendación para la optimización de la página web.

Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

En el punto séptimo del orden del día se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/COTAIP/291112 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 9 fracción III, VIII, XXII y XXIV y 12 fracciones IV, X, XV y XVI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité aprueba instruir a la Secretaría del Comité, para que en función de sus atribuciones y como Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, haga una notificación a todas las Áreas Técnicas y Administrativas de este Órgano Electoral, para que la información que remitan a la Unidad tenga la siguientes características: esté digitalizada en formato PDF, se especifique qué tipo de información, y en caso de ser confidencial deberá tener la versión pública, así como deberá contener las

debidas firmas, y remitirla en tiempo y forma para su publicación, en términos del artículo 14 del Reglamento en la materia. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

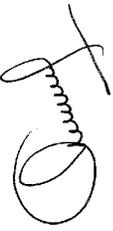
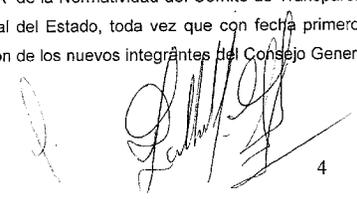
Continuando con el desarrollo de la sesión, en asuntos generales se aprueban los siguientes acuerdos:

Acuerdo 05/COTAIP/291112 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en el artículo 12 fracciones IV, X, XV y XVI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los artículos 7 fracciones I, II, VII, X, XV y XVI, 8 fracciones I, VIII y IX, 12 y 13 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, este Comité establece que, a excepción de la convocatoria y la orden del día, la documentación relacionada con los puntos a tratar y los proyectos de acuerdo conducentes dirigidas a los miembros de este Comité, sean notificadas por correo electrónico previamente verificados éstos, y a los demás invitados integrantes del Consejo General, en términos del artículo 13 párrafo segundo. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 06/COTAIP/291112 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en el artículo 91 fracciones I, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, a los artículos 12 fracciones VIII, XII y XVI y 17 fracciones II y III del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los artículos 7 fracción I, VII y XVI y 38 apartado A numeral V de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, y en seguimiento al Acuerdo 01/COTAIP-ESP/291012 mediante el cual se confirma la propuesta de clasificación hecha por la Contraloría Interna y, asimismo, se establece culminar la revisión de la propuesta de clasificación llevada a cabo por la Unidad de Fiscalización, se faculta al Presidente de este Comité para que, a través del Consejero Presidente, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el citado acuerdo para los efectos conducentes, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 07/COTAIP/291112 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en los artículos 52 párrafo primero, 52 Bis inciso A) fracción II y 53 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 12 fracciones VIII, IX, XII y XVI y 17 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 5, 34, 35 inciso a), 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, toda vez que con fecha primero de noviembre de dos mil doce inició el ejercicio en su función de los nuevos integrantes del Consejo General

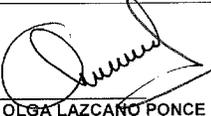
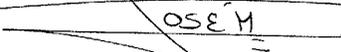
MESO



del Instituto Electoral del Estado, para el periodo comprendido del año dos mil doce al año dos mil diecinueve, designados mediante Minuta de Acuerdo aprobada en Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en virtud de la instalación del citado Consejo e integración de las Comisiones Permanentes y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los correspondientes procedimientos de entrega-recepción de los mismos, no fue posible concluir el procedimiento de revisión de la documentación presentada por la Unidad de Fiscalización, iniciado en la Sesión Especial de este Comité de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dentro del plazo que señala la fracción III del artículo 38, apartado A, de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado; aunado a que la Unidad de Fiscalización presentó con fecha treinta de octubre del mismo año un alcance al memorándum IEE/UF-075/12, por el cual remitió la Relación de Clasificación de Información Temporalmente Reservada; mismo que en este acto la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, nombrada para el puesto con fecha trece de noviembre de este año, hace del conocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información designado mediante Acuerdo del Consejo General número CG/AC-055/12 aprobado en Sesión Ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce. Bajo los antecedentes ya mencionados, una vez analizado por el nuevo Comité de Transparencia y Acceso a la Información el alcance presentado por la Unidad de Fiscalización, y en seguimiento al Acuerdo 01/COTAIP-ESP/291012, este Comité resuelve, por unanimidad de votos, confirmar la clasificación de la información temporalmente reservada por la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral, correspondiente a los informes referentes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012 presentados por los partidos políticos.

Asimismo, se faculta a la Secretaria de este Comité para hacer del conocimiento de este acuerdo así como de los efectos conducentes a la Encargada de Despacho la Unidad de Fiscalización; y al Presidente de este Comité para que, a través del Consejero Presidente, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el citado acuerdo para los efectos conducentes; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves veintinueve de octubre de dos mil doce, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

| | |
|---|--|
|  DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ |  LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ |
|  LIC. DATHÉL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ |  DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ |
|  MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ | |